



-2024-122

2120-2024

Manizales, viernes 02 de febrero de 2024

Señor

ISBENHEILEEN ANACONA LEZAMA

CALLE 36 No. 29 A 39

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 2120-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Peticionaria solicita de manera urgente la intervención a esta vía ya que está en mal estado y debido al alto tráfico de vehículos pesados se está hundiendo.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De la manera más atenta, la funcionaria Angela Marcela Parra Álzate de la Secretaría Infraestructura, da respuesta a su solicitud mediante los oficios SOPM-0100-0101-2024 y SINP-0101-GV-2024 los cuales se adjuntan para su conocimiento y fines pertinentes.

Proyectó respuesta:

ANGELA MARCELA PARRA ALZATE

Secretaría infraestructura

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales



SOPM 0100- 2024

Manizales 31 de enero de 2024

Señora
ISBENHEILEEN ANACONA LEZAMA
Carrera 36 No. 29^a-39
Barrio Cervantes
Municipio de Manizales

Asunto: GED 2120-2023

Atento Saludo.

En atención al asunto de la referencia, cordialmente le informamos que la Secretaría de Obras, ha realizado visita técnica sobre la Calle 36 No. 29^a 39, del barrio Cervantes, observando pavimento en regular estado, el cual presenta fractura y hundimiento puntual, probablemente ocasionado por fallas en redes de servicios públicos, por lo que, remitiremos copia de este oficio a Aguas de Manizales para que, de acuerdo a su competencia se realice visita al sitio y se determine la estabilidad de las redes del sector y se tomen las medidas pertinentes para su reparación.



Lo anterior, de acuerdo al **Art. 21 Ley 1755 de 2015**

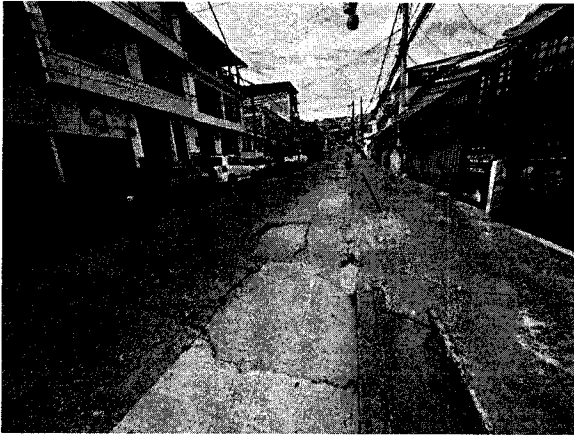
Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

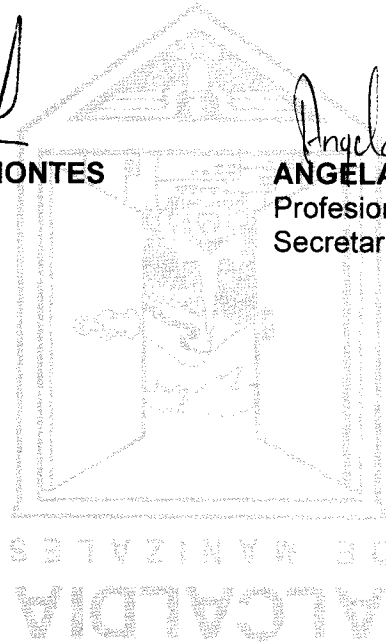


Atentos a cualquier inquietud


JORGE MANUEL GARCÍA MONTES
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura


ÁNGELA MARCELA PARRA ALZATE
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura

Elaboró: Leslie Loaiza Alzate
Técnico Operativo





SIM 0101-2024

Manizales 31 de enero de 2024

Ingeniero
JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA
Gerente
Aguas de Manizales
Municipio de Manizales

Asunto: GED 95328-2023

Atento Saludo.

En atención al asunto de la referencia, cordialmente remitimos oficio GED 2120-2024 de la señora **ISBENHEILEEN ANACONA LEZAMA**, en el cual solicita inspección sobre la Calle 36 NO. 29ª-39, barrio Cervantes, donde se presenta daño en el pavimento probablemente ocasionado por infiltraciones de redes de servicios públicos, para que, de acuerdo a su competencia se tomen las medidas pertinentes para su revisión y de ser posible su reparación.

Lo anterior, de acuerdo al **Art. 21 Ley 1755 de 2015**

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

Atentos a cualquier inquietud


JORGE MANUEL GARCÍA MONTES
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura


ANGELA MARCELA PARRA ALZATE
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura

Anexo: Oficio GED 2120-2024
Oficio SOPM-100-UGT-2024

Elaboró: Leslie Loaiza Alzate
Técnico Operativo